



FISCALÍA REGIONAL DE ATACAMA

CUENTA PÚBLICA FISCALIA REGIONAL DE ATACAMA Fiscal Regional Héctor Mella Farías.

INTRODUCCIÓN

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público, me presento ante Uds. para rendir cuenta de la gestión de la Fiscalía Regional de Atacama realizada durante el año 2015, año que por cierto, no estuvo exento de dificultades para nuestra Región y por ende para nuestra Fiscalía Regional.

En efecto, aquel aciago 25 de marzo de 2015 marcó un antes y un después en las vidas de muchos de nuestros compatriotas y significó un desafío de servicio y compromiso para los funcionarios de la Fiscalía de Atacama, a quienes tengo el orgullo de liderar.

Fue un periodo difícil para todos quienes laboramos en esta Región, pero especialmente para los fiscales y funcionarios las Fiscalías más afectadas, Copiapó, Chañaral y Diego de Almagro, para ellos va mi reconocimiento por su espíritu de servicio, como asimismo para los profesionales y funcionarios de la Fiscalía Regional, todos quienes pese a la adversidad de la naturaleza mantuvieron firme su vocación de

servicio y el compromiso con la comunidad, en algunos casos postergando hasta su propio bienestar y seguridad.

Sin perjuicio de lo señalado, también fue una oportunidad de sentir frente a la adversidad el apoyo y solidaridad de nuestra institución, desde el Fiscal Nacional de la época, de nuestro actual Fiscal Nacional, don Jorge Abbott Charme, ellos se hicieron presentes en la Región para apoyarnos in situ y representar el sentimiento solidario de todos los funcionarios y fiscales del país. Apoyo que no se quedó solo en las palabras, sino que significó la presencia de fiscales y abogados asistentes de otras regiones quienes dejaron sus familias para cumplir funciones en la Fiscalía Local de Copiapó, aportes en dinero, y entrega de alimentos, ropa y herramientas. En este punto quiero hacer un reconocimiento público a la Fiscalía Regional de Coquimbo, en la persona de su Fiscal Regional, don Enrique Labarca Cortés y su Director Ejecutivo Regional, don Adio González Cortes, quienes nos acompañan el día de hoy, por su especial preocupación y solidaridad con nosotros.

Ejercimos, como siempre, nuestra misión de investigar, llevar adelante la acción penal y proteger a las víctimas y testigos, conforme la calidad de

organismo autónomo que ostentamos, mandato que hemos cumplido con trabajo y dedicación de todo el equipo de la Fiscalía de Atacama, y el apoyo permanente de nuestro Fiscal Nacional y de las distintas unidades que conforman la Fiscalía Nacional.

Además, este año se hizo realidad un anhelo largamente esperado por todos quienes somos parte de esta institución, y que significa un aporte en la mejora continua de la persecución penal y la atención a víctimas y testigos, me refiero a la promulgación de la Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público que significa el aumento a la dotación de la Fiscalía de Atacama, la que se había mantenido prácticamente inalterable desde la puesta en marcha del nuevo sistema de enjuiciamiento criminal en el año 2001, el reconocimiento a la carrera funcionaria y un régimen de subrogación y suplencia de fiscales, entre otros avances. Agradezco a los Honorables Sres. Parlamentarios de nuestra Región quienes con su permanente preocupación, hicieron posible la concreción de esta iniciativa.

Lo anterior, significa un tremendo desafío ya que nos impulsa hacia el desarrollo de nuevas y mejores herramientas de persecución penal, como son las Unidades de Análisis Criminal y Focos Delictuales, y

una mayor cobertura en el tratamiento y atención de víctimas y testigos.

Hemos crecido y lo haremos de manera gradual, seguros de que con un equipo fortalecido podremos responder a la constante demanda de una justicia más eficiente y oportuna por parte de la comunidad, asignado eficazmente los nuevos recursos con que contaremos a partir del año 2015, en que se aumentó en cuatro cargos, de un total de 16, la dotación regional, siendo asignado un nuevo fiscal a la Fiscalía de Vallenar, una abogado asistente y un técnico a la Fiscalía Local de Copiapó y un administrativo para la atención de usuarios a la Fiscalía Regional de Atacama.

Nuestra gestión se ha materializado teniendo como eje articulador el plan de fortalecimiento institucional 2009-2015, que llegó a su fin con el término del mandato del ex Fiscal Nacional, Sr. Sabas Chahuán Sarrás, (quien luego de 8 años de gestión ha dejado a nuestra institución en un sitio de privilegio, como una Fiscalía moderna, de excelencia y con altos niveles de calidad en la protección a las víctimas y la persecución penal). Este plan fue nuestra carta de navegación y permitió focalizar nuestros esfuerzos y recursos a

aquellos ilícitos que afectan a las familias más vulnerables y de mayor connotación social, mejorando la gestión administrativa, jurídica y la atención a nuestros usuarios, la coordinación interinstitucional, base sobre la cual se han construido los resultados de que doy cuenta el día de hoy ante la comunidad de Atacama y que paso a exponer:

GESTIÓN JURÍDICA

Nuestra gestión, como lo he mencionado, se sustenta en los lineamientos contenidos en el Plan Estratégico 2009-2015, como de la política criminal impulsada por nuestro Fiscal Nacional que se ha traducido en diversas instrucciones e instructivos a fin de avanzar hacia una política criminal robusta, capaz de ofrecer soluciones de calidad al conflicto penal, buscando la aplicación de las sanciones más enérgicas en los delitos de mayor gravedad, ello siempre con estricto apego al principio de objetividad que nos rige, dentro del marco de legalidad y vigencia del Estado de Derecho.

Ingresos: Durante el año 2015, se recepcionaron **23.757 denuncias**, lo que representa una **disminución de un 9,6%** respecto a las denuncias recibidas el año 2014. La disminución más significativa a nivel nacional.

No obstante, podemos explicar como uno de los factores que influyó en esta baja fue el efecto del aluvión de marzo, en que si bien hubo una baja de denuncias por otros delitos, se registró un fuerte aumento en las denuncias por presunta desgracia en los meses de Abril y Mayo.

Términos: Del total de términos aplicados, el **51,2%** terminó en una decisión que implicó una Salida Judicial al conflicto penal, **6,8 puntos porcentuales por sobre la media nacional (que fue de 44,4 %)**, siendo la Sentencia Definitiva Condenatoria la salida más recurrente con un **18,7% del total de términos.**

Lo anterior resulta destacable si consideramos que por efecto del aluvión de marzo del 2015, la gestión de la Fiscalía, de los Tribunales de Justicia y de los organismos auxiliares se vio afectada por más de un mes aproximadamente.

(En tanto que los casos terminados alcanzaron a la cantidad de **25.668** casos durante el 2015, con una disminución en la tasa de **8,4%** respecto del año 2014.)

De los términos, el **48,8%** correspondió a una salida no judicial, siendo la decisión de **Archivo Provisional** la **salida más recurrente con un 31,5%** del total de términos, registrando éste término una disminución

de **más de tres puntos porcentuales**, respecto del año 2014, (que alcanzó a un **34,5%**).

Esta cifra refleja que dicho porcentaje se ubica **14,4 puntos porcentuales bajo la media nacional** (que es de **45,9%**). Situándonos dentro de las dos fiscalías regionales con menor número de causas que se archivan a nivel nacional.

IDENTIDAD DE IMPUTADOS:

Del total de denuncias recibidas durante 2015, esto es 23.757, en **el 49,2%** se tuvo conocimiento acerca de la identidad del imputado, correspondiendo a 11.697 casos, **es decir en el 50,8% no tenemos antecedentes para individualizar a los imputados**, correspondiendo a 12.060 casos.

Sin embargo en el año 2014, dicho porcentaje **ascendió a 48,8%**, lo que implica una cifra superior en 2 puntos porcentuales, continuando la preocupante tendencia a la baja de denuncias en que podemos contar con la identidad o antecedentes que permitan su individualización.

Lo anterior, es más relevante aún, puesto que **en el año 2008**, la cifra de casos con imputados conocidos ascendía a **58,5 %**, esto es **9,3** puntos porcentuales más de imputados conocidos que en el año 2015. Resulta relevante, para dar pasos significativos en la

labor de persecución penal contar con antecedentes que den cuenta de la identidad de los imputados, en este sentido esperamos que con la creación de las Unidades de Análisis Criminal y Focos delictuales podamos mejorar los resultados respecto de aquellos casos en que no se conoce la identidad del imputado, y con la aplicación por parte de las policías del nuevo manual de instrucciones de primeras diligencias que acabamos de entregar a los jefes regionales de ambas policías en Atacama.

DE LA GESTIÓN JURÍDICA A NIVEL DE LOS DELITOS COMETIDOS.

TÉRMINOS APLICADOS

Del total de términos aplicados el año 2015, el **59,8%**, esto es **18.317**, corresponde a casos con imputados conocidos y el **40,2%**, esto es **12.320** corresponden a imputados desconocidos.

INGRESOS DE DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL.

Entre los cuales se consideran los delitos de robo, hurtos, lesiones, entre otros.

Durante el año 2015, se recepcionaron denuncias con **11.205 delitos de mayor connotación social**, esto es

menos de 12 puntos porcentuales que lo recibido el año 2014, (que alcanzaron a 12.749 delitos).

Del total de los ingresos señalados, **el 84,9%**, esto es 9.516, corresponden a **Robos no violentos** (3.902), Lesiones (2.812) y Hurtos (2.802);

De estos delitos de mayor connotación social, la **categoría de Hurtos registra disminución de 834 delitos**, lo que representa una disminución de un **22,9%** respecto a igual periodo 2014.

TÉRMINOS APLICADOS EN DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL

Durante el año 2015, se registraron **13.690 términos** en esta categoría de delitos.

Las **salidas judiciales** para este tipo de delitos **aumentaron en un 3,6 %** respecto del año anterior, dentro de ellos, el término más aplicado fue sentencia definitiva condenatoria con 41,2%, seguida por la Suspensión Condicional del Procedimiento con un **18,9%**.

GESTIÓN EN DELITOS CONTENIDOS EN LEY 20.000

Durante el año 2015, **ingresaron 1.470 denuncias** por delitos contenidos en Ley 20.000 relativa al tráfico de drogas, de las cuales el **33,9%** corresponden a

infracciones a la Ley constitutivas de delitos y el 66,1% corresponden a faltas por consumo y porte de drogas.

Del total de estos delitos, **al 81,2% se aplicó una salida judicial**, siendo la sentencia definitiva condenatoria el término más aplicado con un 73,8%.

Cabe destacar en este tipo de delitos se realizaron 118 juicios orales, de los cuales en 108 se obtuvo sentencia condenatoria, siendo la Fiscalía de Copiapó quien realizó más de la mitad de estos juicios, obteniendo un **98,4 % de condenas**.

GESTIÓN RESPECTO DE DELITOS CON RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE (RPA).

Durante el periodo 2015 ingresaron **1.048 denuncias RPA**, lo que representa un 4,4% del total de casos ingresados en la región, experimentando una **disminución de un 6,8%** respecto del año anterior.

De estos ingresos, los delitos más frecuentes fueron faltas (22,1%), lesiones (16,2%), Robos No violentos (10,8%), otros delitos contra la propiedad (9,8%) y Delitos contra la intimidad y libertad de las personas (9,1%); que en su conjunto representan el **68,0%** de los ilícitos asociado a menores de edad.

El porcentaje de términos por salidas judiciales de infractores RPA es de **71,3%**; los términos más aplicados, en este período, fueron **sentencia condenatoria** y **la Suspensión Condicional del Procedimiento**, con 557 casos, esto es **34,9%**, y 143 casos, esto es **9,0%**, respectivamente.

En cuanto a las **salidas no judiciales** estas alcanzaron al **28,7%**, correspondientes a 458 casos; el Principio de Oportunidad y el **Archivo provisional** son los términos más aplicados al registrar 15,7% (250) y **6,5%** (104), respectivamente.

GESTIÓN DELITOS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR VIF.

Durante el periodo analizado se registraron **2.021 denuncias**, principalmente lesiones y delitos contra la libertad e intimidad de las personas, experimentando una disminución de **9,7** puntos porcentuales respecto de lo observado el año 2014.

En **términos judiciales** alcanzó la cifra de 1.809, que representa el **66,8%** de los términos aplicados. De estos tipos de términos, el **12,0%** esto es 326 casos se lograron **sentencias definitivas condenatorias**, registrando un aumento de más de dos puntos porcentuales respecto de lo obtenido en el período

2014 (9,4%) y **el 19,8%**, esto es 537 casos terminó en Suspensión Condicional del procedimiento.

Las sentencias condenatorias en delitos VIF, registra un aumento de un **2,8%** respecto al período 2014.

El porcentaje de salidas judiciales obtenidas en la región durante el periodo 2015 en delitos VIF, registra un aumento de **7,34** puntos porcentuales respecto del promedio nacional.

AUDIENCIAS.

En la tramitación de estas causas, nuestros fiscales asistieron a **28.105 audiencias**, esto es en promedio 2.342 audiencias mensuales, experimentando una disminución de **9,2** puntos porcentuales respecto del año 2014, cabe destacar que las audiencias de Juicio Oral, registran durante el período 2015, una **aumento de un 3,1%** respecto del año 2014.

El **23,7%**, esto es 6.674 del total de audiencias realizadas en el periodo, corresponden

específicamente a audiencias de formalización y/o control de detención.

JUICIOS ORALES EN TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL

En esta materia se observa un aumento en la realización de juicios orales, en comparación con el año 2014, de un **5,1 %**, tomando en cuenta además el receso obligado del Tribunal Oral de la Región por causa de los aluviones.

Se realizaron **328 Juicios Orales**.

De ellos, el **56,7%** corresponden a investigaciones tramitadas en la Fiscalía de Copiapó (186 juicios), un **17,4%** por la Fiscalía de Chañaral (57 juicios), un **10,4%** por la Fiscalía de Caldera (34 juicios), un 9,8% por la Fiscalía de Vallenar (32 juicios), un 3,0 % por la Fiscalía de Freirina (10 juicios) y un 2,7% por la Fiscalía de Diego de Almagro (9 juicios).

Cabe considerar además, que respecto del **año 2008** esta cifra **representa un aumento de un 147%**, esto es **195** juicios orales por sobre ese año, en que se realizaron 133.

Los delitos más recurrentes en este tipo de procedimiento son **Delitos de la Ley 20.000 con un**

36,0%, Robos con un **18,3 %**, Robos No Violentos con un **15,9%** y Delitos Sexuales con un **6,1%**.

Los juicios orales con sentencias condenatorias alcanzaron a **279 juicios**, es decir, **85,1%**, cifra que representa un aumento cualitativo de un **8,1%** respecto del año 2014.

GESTIÓN DE ATENCIÓN A USUARIOS, VÍCTIMAS Y TESTIGOS

La Fiscalía de Chile, ha implementado un modelo de atención de usuarios que establece una forma estandarizada de atención, que incluye a todos los usuarios y que permite generar procesos de trabajo diferenciados, con estándares de calidad.

En términos concretos en la fiscalía de la región de Atacama, ya se encuentra consolidado el modelo general de atención a usuarios; cuyo fin es vincular en forma efectiva y permanente a los usuarios con el sistema de persecución penal vigente.

PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

A través del proceso de intervención inmediata a víctimas de delitos en contexto de violencia intrafamiliar, el **89 %** de las víctimas fue atendido

según los procedimientos y protocolo del modelo de intervención inmediata, en el **94,8 %** de los casos de riesgo medio y alto se implementaron medidas de protección antes de dos días hábiles.

PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE DELITOS

El **84,5%** de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales y delitos en contexto de violencia intrafamiliar fueron atendidos conforme al modelo de intervención inmediata especializada, de un total de 597 denuncias.

Considerando lo sensible de este tipo de delitos y la afectación del segmento de víctimas vulnerables que afecta, ha sido una preocupación personal que se reduzcan al mínimo la cantidad de entrevistas investigativas dirigidas a los Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de estos delitos y de este modo disminuir la potencial Victimización Secundaria, por esta razón hemos solicitado los recursos necesarios, para habilitar en cada provincia de la región, una sala especialmente acondicionada para video grabar las entrevistas. Por lo que a partir del primer trimestre de este año, tendremos en funcionamiento las salas Gesell en las fiscalías locales de Vallenar, Caldera y Chañaral.

ATENCIÓN DE USUARIOS QUE PARTICIPAN EN AUDIENCIAS DE JUICIO ORAL

En el año 2015, ingresaron **422** personas al programa de preparación para juicio oral. Quisiera destacar el caso de un ciudadano boliviano, víctima de un delito de robo, debía participar en juicio oral y había regresado a su país, se encontraba trabajando en un sector rural, de difícil comunicación. Superando todas las dificultades, se logró contactarlo, coordinar su traslado y su participación, lo que permitió obtener condena para los culpables.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS

Los datos de los indicadores que miden los procesos de trabajo del Sistema de Información y Atención de Usuarios en sus tres espacios de atención, presencial, telefónica y virtual (SIAU), dan cuenta que en la respuesta entregada a los requerimientos a través del espacio presencial tenemos un **84,3 %** de éstas realizadas dentro de plazo, los tiempos de espera de nuestros citados registran un **94 %** de atención antes de los 20 minutos.

El resultado que quiero destacar en esta ocasión, es el de la **encuesta de satisfacción de usuarios que realizó la Consultora GFK** entre los meses de septiembre y octubre de 2015, a través de una encuesta telefónica,

aplicada a los usuarios que habían concurrido a la Fiscalía y que recibieron atención de acuerdo al protocolo del SIAU, en esta encuesta la Fiscalía de la Región de Atacama, recibió **88,4 % de evaluación positiva**, registrando **un aumento de 12,4 %**, en relación al año 2014, obteniendo el mejor resultado a nivel nacional.

Las principales razones por las cuales los usuarios califican de forma positiva el servicio recibido son la buena atención, amabilidad, cordialidad, rapidez en la atención, el buen servicio entregado y la entrega de respuesta o solución a sus dudas o problemas.

FONDO DE APORTES ECONÓMICOS PARA VÍCTIMAS Y TESTIGOS

Para el año 2015 el presupuesto asignado a la Fiscalía de Atacama inicialmente ascendió a **\$75.000.000**; sin embargo debido a la emergencia del aluvión, se solicitó un aporte adicional de \$ 10.000.000, por lo que el presupuesto final fue de **\$ 85.000.000** con una ejecución presupuestaria del 100 %.

En las prestaciones destacan apoyo para financiar gastos de víctimas y testigos que participaron en juicios orales y protección como, reforzamiento domiciliario y traslados, entre otros.

ATENCIÓN DE USUARIOS DURANTE EL ALUVIÓN

Frente a la compleja situación que estaba enfrentando nuestra región fruto de los aluviones, solicité a la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos que dentro de sus posibilidades personales pudieran mantenerse en sus puestos de trabajo. Esto debido a la magnitud de la emergencia, era cosa de horas en que comenzarían a registrarse casos en los cuales deberíamos intervenir como Fiscalía.

Fue así como en la medida en que fueron apareciendo las personas fallecidas, el equipo de la Unidad comenzó a contactar a las familias de aquellas que lograban ser identificadas. A partir de este momento se entregó un amplio apoyo y contención a familias de la región y de distintas zonas del país. De la misma manera a cada una de ellas se les orientó para proceder al retiro de sus familiares desde el Servicio Médico Legal, mientras que en más de una oportunidad se asumieron con recursos institucionales costos de traslados, estadía y sepulturas ante las difíciles condiciones general que enfrentaba Atacama durante esos días.

Inolvidable será el caso del pequeño Benjamín Carrasco Maturana, cuyo cuerpo logró ser recuperado en la costa de Chañaral luego de que el mar lo arrebatara de las manos de sus familiares. La Unidad de Víctimas y Testigos mantuvo un contacto directo y permanente con sus padres, a quienes se les facilitó

todo el apoyo para poder concretar una rápida identificación y la posterior entrega para su sepultura. Hoy, Benjamín descansa en paz en Coquimbo. Como este fueron muchos los casos en que nuestros profesionales quisieron estar presentes y asumir su función.

COORDINACIÓN CON LA RED DE APOYO A VÍCTIMAS

Se realizó un trabajo permanente de coordinación con las Instituciones Públicas y sus programas de apoyo, que integran la Red Intersectorial de atención a víctimas. Es así como se realizaron mesas de trabajo; con la finalidad de potenciar los procedimientos de derivación y atención. Entre ellas con los Centros de Reparación del Ministerio del Interior (CAV), del Ministerio de Justicia (CAVI), del Servicio Nacional de La Mujer, Centros de Atención de las tres provincias y Casa de Acogida, con el Sename y los programas de reparación de maltrato grave (PRM).

Quisiera destacar el trabajo sistemático, realizado con Carabineros, para la atención de víctimas de delitos en contexto de violencia intrafamiliar; se realizaron talleres tanto para la revisión de partes como para el apoyo de las medidas de protección.

GESTIÓN EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS

En materia de Recursos Humanos puedo informar que, desde que asumí el cargo de Fiscal Regional, una de mis principales preocupaciones ha sido el bienestar y desarrollo de las personas.

Para cumplir con lo declarado inicialmente, he definido e impartido líneas de acción sustentadas en buenas prácticas, comunicación clara y efectiva, con atención personalizada, abordando temas de bienestar, perfeccionamiento y desarrollo institucional, en complemento a las directrices de los diferentes sistemas implementados por la Fiscalía Nacional.

El 85% de nuestro personal, esto es **89 de los 105**, ha mejorado sus remuneraciones desde el inicio de la Reforma Procesal en la región.

De esta cifra podemos destacar que el año 2015, 3 fiscales y 14 funcionarios fueron reposicionados en la primera etapa de ascenso, contemplada en La Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público.

Respecto de nuestra política de capacitación nacional centralizada, durante el 2015 se realizaron **33** cursos en materia de gestión jurídica.

En tanto, en materia de gestión administrativa, se llevaron a cabo 8 cursos.

En cuanto a capacitación regional, el año 2015 se desarrollaron 3 cursos en materia jurídica, referida a

la Ley de Control de Armas, y dirigidos con exclusividad a Fiscales Adjuntos, Abogados Asesores y Abogados Asistentes.

Posterior a la catástrofe acontecida en la Región de Atacama, fue una especial preocupación de este Fiscal Regional reorientar el Plan de Capacitación Regional en vista de contener y apoyar a nuestros funcionarios y sus familias, es por ello que se realizó el taller de “intervención en crisis y cómo volver a la normalidad”, y el de resiliencia laboral.

En materia de cuidado de las personas, en el contexto de un Plan Regional Preventivo de Drogas, Bienestar y actividades extra programáticas, se realizaron un total de 15 actividades y talleres en temas de fortalecimiento de relaciones interpersonales y, manejo de estrés.

Mención especial constituyen las olimpiadas deportivas y culturales con la Fiscalía Regional de Coquimbo, instancia que permite compartir una sana competencia con nuestros colegas de más al sur.

El año 2015 aumentó en un 4% la dotación autorizada en la primera etapa de implementación de la Ley de Fortalecimiento en la región. Conforme a lo anterior, se desarrollaron concursos internos, permitiendo consecuentemente el ascenso de tres funcionarios y la promoción de cuatro administradores. Todos estos avances han impactado significativamente el desarrollo organizacional actual y futuro, formando en la práctica nuevas unidades de trabajo.

Los esfuerzos en esta materia han posibilitado buen nivel de satisfacción de fiscales, funcionarios y directivos.

Así lo demuestra la última medición de clima organizacional, que refleja que más del **90%** de los funcionarios y fiscales están dispuestos a esforzarse por su trabajo y se sienten orgullosos de pertenecer a la Institución, el **81%** experimentan un estado emocional positivo y confortable y un **73,5%** percibe que su trabajo les permite demostrar sus habilidades y conocimientos sintiéndose motivados al realizar su trabajo.

GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA

El año recién pasado, licitamos la etapa de ejecución de la Construcción Fiscalía Local de Chañaral, lo cual fue extremadamente dificultoso puesto que al momento de terminar la etapa de Diseño se produjo la catástrofe ya mencionada. En septiembre del año recién pasado la licitación se declaró desierta, por lo que en enero del presente se ha iniciado un segundo proceso (con un monto estimado de \$456.839.452).

Agradezco a la Dirección Regional de Arquitectura su apoyo como Unidad Técnica en este importante proyecto de desarrollo regional.

Producto también del Aluvión debimos hacer abandono de las dependencias de la Fiscalía de Diego de Almagro, en una primera instancia los esfuerzos, recursos financieros y horas hombre se destinaron a Diego de Almagro, se contrataron servicios de limpieza y despeje de la antigua Fiscalía; visitas de funcionarios arquitectos de la Fiscalía de Chile para evaluar la magnitud del daño, se nos asignaron recursos adicionales bajo abordar la situación de emergencia que afectaba la región, posteriormente nos facilitaron las instalaciones provisorias en el Liceo Manuel Magalhaes Medling, agradecemos a su Director la hospitalidad en sus dependencias, luego dependencias del CEIA, mientras se adecuaba la casa que en comodato nos cedió el Municipio de Diego de Almagro y su Honorable Concejo Municipal, a quienes agradezco públicamente.

Señalar además la permanente preocupación institucional por dotar de mejores condiciones laborales a nuestros funcionarios, es así como durante el periodo 2015, se cambió la totalidad del parque computacional: en total 110 estaciones de trabajo con equipos de última generación, para los

diferentes Fiscales y Funcionarios de la región, se renovaron los notebook destinados a ser utilizados en tribunales, y nuevos equipos telefónicos para los fiscales.

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

El año 2015 le fueron asignados a la región **\$4.058.649.000**, (cuatro mil cincuenta y ocho millones ,seiscientos cuarenta y nueve mil pesos) por concepto de gastos en personal, bienes y servicios de consumo, iniciativas de inversión, prestaciones.

El gasto en este período alcanzó una ejecución de **99,9%**, lo que revela una utilización casi completa de los recursos asignados a nuestra fiscalía, y deja de manifiesto que la planificación presupuestaria se hace de manera eficiente y acorde con las necesidades de buen funcionamiento de la Fiscalía de Atacama.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Conscientes de la importancia que para el éxito de las investigaciones tiene la labor policial y de los distintos

organismos auxiliares, durante el año 2015 profundizamos la coordinación y capacitación de Carabineros y la Policía de Investigaciones, cuestión que representa un desafío permanente para nuestra Fiscalía Regional y que se consolidará durante las actividades que realizaremos el presente año.

Asimismo, valiosa ha sido la cooperación que hemos recibido del Servicio Médico Legal, el Servicio de Salud, Hospital Regional, Registro Civil y Gendarmería, entre otros, con los cuales se han desarrollado encuentros de coordinación e intercambio de buenas prácticas, para mejorar los resultados y disminuir los tiempos de respuesta a los diferentes requerimientos que las investigaciones penales demandan.

Quiero destacar en este punto la realización del Primer Encuentro Regional sobre Manejo de Hallazgo de Osamentas Humanas, realizado durante el mes de septiembre de 2015, en dependencias de Universidad de Atacama y que fue organizado de manera conjunta con el Servicio Médico Legal y el Instituto de Investigación en Ciencias Sociales de dicha casa de estudios, y en el que participaron fiscales, abogados, funcionarios policiales y del Servicio Médico Legal. Así como el 1º encuentro con la Escuela de Psicología de la Universidad Santo Tomás de Copiapó.

DESAFÍOS

El año 2016 se presenta como una oportunidad de seguir en el camino de la excelencia, se incorporarán nuevas personas, desarrollaremos nuevos proyectos dentro de los cuales podemos destacar el **nuevo sistema de tramitación de causas**, que tendrá como fiscalía piloto a la Fiscalía Local de Copiapó y que significa una importante reestructuración de sus sistemas y equipos de trabajo con miras a lograr un tratamiento más eficiente de las investigaciones, de manera de allegar en el tiempo más rápido posible aquellos elementos necesarios para decidir el destino de las diferentes causas que ingresan a la Fiscalía.

Por otro lado, y siempre avanzando en el mejoramiento en la atención e información de las víctimas y aplicando los recursos que la Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público nos ha entregado, se implementará un **sistema de contacto telefónico** que operará desde la Fiscalía Regional para entregar de manera proactiva información oportuna y de calidad a las víctimas de delitos de la región, sobre las instancias más importantes del proceso penal de manera de mantener un contacto permanente con ellas.

Asimismo, seguiremos avanzando en la coordinación interinstitucional, con las policías y organismos auxiliares, destacando en este punto la capacitación en primeras diligencias a todos los funcionarios policiales de la región, sobre la base del Manual de Primeras Diligencias elaborado por la Fiscalía Nacional y que fuera presentado en el mes de diciembre pasado a Su Excelencia la Sra. Presidenta de la República, doña Michelle Bachelet Jeria. De hecho, el día de ayer hemos comenzado como primera región del país y piloto en esta importante tarea con funcionarios de Carabineros de Chile, y liderando esta actividad el Fiscal Jefe de la Fiscalía Local de Copiapó, don Gabriel Meza Peña, la que se extenderá a lo largo de todo el año.

La información compartida esta tarde es el fiel reflejo de gran parte del trabajo que la institución desarrolló el año recién pasado.

En este año 2016, el último en que tendré el honor de dirigir la Fiscalía en Atacama, la mentalidad de todos los fiscales y funcionarios ya está dispuesta para seguir ofreciendo un servicio de excelencia a la comunidad.

Los invito a ver el siguiente video...

PALABRAS FINALES.

Como Fiscalía Regional, hemos efectuado un gran esfuerzo por alcanzar los estándares más elevados no sólo en la persecución penal, sino también en la atención y orientación a nuestros usuarios, de quienes, como ya señalé, obtuvimos el nivel más alto de satisfacción de todo el país. Por lo que confiamos en mantener y mejorar aquellos índices durante el presente año.

Todo lo anterior, sobre la base de un alto standard de cargas de trabajo de nuestros fiscales y funcionarios, quienes con su compromiso y vocación de servicio han sabido mantener en niveles óptimos nuestra

capacidad de respuesta frente a la comunidad, en cumplimiento irrestricto a la misión que la Constitución y las leyes nos han encomendado, en un año especialmente marcado por las dificultades de la naturaleza.

Ello no habría sido posible si no hubiésemos contado con el apoyo permanente de la Jefatura Nacional.

Iniciamos este 2016 bajo la dirección de un nuevo Fiscal Nacional, don Jorge Abbott Charme quien establecerá el rumbo y las prioridades para nuestra institución, y por quien hacemos votos para tenerlo pronto recuperado y plenamente en funciones.

Esperamos además, que con la llegada de nuevos recursos humanos y materiales a nuestra institución podamos, de manera inteligente, hacer frente al desarrollo de otras herramientas de persecución penal y de atención a las víctimas y testigos para seguir en una idea de mejora continua en la constante lucha contra la delincuencia.

Termino esta cuenta pública, agradeciendo la dedicación, trabajo y compromiso desplegado por todos los Fiscales y Funcionarios de la Fiscalía de Atacama, sin cuya valiosa contribución no serían posibles los resultados dados a conocer,

agradecimientos que hago extensivos a la familia de cada uno de ellos.

Quiero agradecer a todos y cada uno de ustedes señoras y señores, a las personas afectadas por graves delitos que hoy nos acompañan por la confianza que nos entregan para encontrar la justicia que anhelan;

Finalmente, no puedo terminar esta cuenta pública sin agradecer a los Ministros de la I. Corte de Apelaciones, a los Magistrados de Tribunales Orales y de Garantía, quienes en conciencia aplican las normas de Derecho que posibilitan hacer justicia.

Mis agradecimientos para ambas policías quienes con su dedicación y esfuerzo, en el cumplimiento de sus investigaciones y la recopilación de antecedentes probatorios, hacen posible lograr las justas condenas, a la Defensoría Penal pública a los señores defensores públicos y privados, Gendarmería, Armada de Chile, a los organismos de la Red de Apoyo, al Servicio Médico legal, Servicio Salud, a las autoridades de la Región y todas las personas que de una u otra forma intervienen en un Proceso, para hacer posible la materialización del ideal de justicia que guía todos y cada uno de los pasos con que avanzamos en nuestra joven y noble institución: La Fiscalía de Chile.

Muchas Gracias!

Héctor Mella Farías.